



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0006-2023-P-CSJU/PJ**

**Huancayo, cuatro de enero del  
año dos mil veintitrés.-**

**Sumilla:** DESIGNAR, a partir del 04 de enero de 2023, al doctor **CESAR AUGUSTO TAFUR FUENTES**, Juez Titular del Quinto Juzgado Civil de Huancayo de esta Distrito Judicial, como Juez Decano de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**VISTOS:**

El artículo noventa y ocho del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; Resolución Administrativa N° 0003-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 04 de enero de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículo 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

**Tercero.-** El artículo noventa y ocho del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que en las Provincias donde haya tres o más Jueces Especializados o Mixtos el cargo de Decano es ejercido por el Juez de mayor antigüedad, quien presiden además la Junta de Jueces;

**Cuarto.-** En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 2471-2022-P-CSJU/PJ, del 21 de diciembre de 2022, se designó a partir del 28 de noviembre de 2022, a la doctora Miriam Luz Cárdenas Villegas, Juez Titular del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo de este Distrito Judicial, como Juez Decano de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Quinto.-** Sin embargo, mediante Resolución Administrativa N° 0003-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 04 de enero de 2023, se resuelve designar a la doctora Miriam Luz Cárdenas Villegas, como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín;





**Sexto.-** Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 1631-2022-P-CSJJU/PJ, de fecha 31 de agosto de 2022, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 097-2022-CE-PJ, de fecha 21 de marzo de 2022, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; se designó, a partir del lunes 05 de septiembre del año dos mil veintidós, al doctor César Augusto Tafur Fuentes, como Juez Titular del Quinto Juzgado Especializado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Séptimo.-** Estando a lo señalado en el considerando anterior, es necesario designar al Juez Especializado, más antiguo como Juez Decano; por lo que, mediante Resolución Administrativa N° 0527-2021-CED-CSJJU/PJ, del 28 de junio de 2021, el Consejo Ejecutivo Distrital, aprueba los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares de la Corte Superior de Justicia de Junín, en el que se observa que al doctor César Augusto Tafur Fuentes (Juez Titular del Quinto Juzgado Civil de Huancayo), en la categoría de Juez Especializado, a la fecha, le corresponde desempeñar el cargo de Juez Decano, por ser éste el de mayor antigüedad en el cargo;

**Octavo.-** El párrafo tercero del artículo setenta y dos del Texto Único Ordenado la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

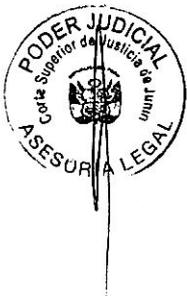
**Noveno.-** En virtud al artículo noventa de la norma citada en el considerando anterior, son atribuciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como, cautelar la pronta administración de justicia y ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir del 04 de enero de 2023, al doctor **CESAR AUGUSTO TAFUR FUENTES**, Juez Titular del Quinto Juzgado Civil de Huancayo de esta Distrito Judicial, como Juez Decano de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN